

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar  
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 06-06-2018 10:48:26

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-851-SE18

<b>SEÑOR (ES) :</b> EDUARDO AWAD MANZUR	<b>A Sr (a) :</b> Eduardo Awad
<b>DIRECCIÓN :</b> Ramon Rosales 1288 Quilicura Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO :</b> 56 2 32033349
<b>RUT :</b> 5.398.787-7	<b>FAX :</b> 56 2 26033002

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> INSUMOS MEDICOS
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b> Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI Región del Biobío
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Despachar a Dirección de envío
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC :</b> Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42201708	Gelatinas médicas de ultrasonido o doppler o eco	120 Unidad	DICARDIO GEL 250 ML COLOR VERDE		670,00	0,00	0,00	80.400

Orden de Compra  
Adquisición inferior a 3  
UTM (Debe presentar 3  
cotizaciones)

<b>Neto</b>	\$	<b>80.400</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>80.400</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>15.276</b>
<b>Total</b>	\$	<b>95.676</b>

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO N°50 PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>